



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 031-2026-MDCH

Arequipa, 28 de mayo del 2026



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de mayo del 2026; Exp. con Reg. T.D. N° 4661-E/2026 de la Administrada Ana María Hilari Casas y Expediente Administrativo, T.D. N° 4864-E/2026 del Administrado Mario Miguel Quicaño Oporto y Expediente Administrativo; T.D. N° 4941-E/2026 del Administrado Julio Cesar Bejarano Espejo y Expediente Administrativo; La propuesta de reconocimientos alcanzada por el Sr. Alcalde, considerando la petición de los Regidores Jorge Alfredo Vilca Aguilar y Juana Teodora Salas Guillen y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Characato expresar el reconocimiento a personajes ilustres y vecinos notables, que con su entrega e identificación coadyuvan con el desarrollo de nuestro distrito, destacando su entrega y dedicación, reconociendo su constante apoyo al desarrollo integral del Distrito de Characato; en tal sentido, los miembros del Concejo Municipal han formalizado sus propuestas de reconocimiento, las cuales han sido materia de debate y posterior aprobación.

Que, mediante solicitud con Reg. T.D. N° 4661-E/2026 la Administrada Ana María Hilari Casas solicita reconocimiento por haber obtenido el Primer lugar en el Concurso de Maestros del Batán realizado por Festivadores, la cual cuenta con sustento en el Informe Técnico N° 015-2026-MDCH-GSMGA-SDE; refrendado por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Municipal y alcanzado por la Gerencia Municipal al Despacho de Alcaldía, que dispone su ingreso a Sesión de Concejo.

Que, mediante solicitud con Reg. T.D. N° 4864-E/2026 el Administrado Mario Miguel Quicaño Oporto solicita reconocimiento oficial como poeta loncco y gestor cultural del distrito de Characato, la cual cuenta con sustento en el Informe Técnico N° 016-2026-MDCH-GSMGA-SDE; refrendado por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Municipal y alcanzado por la Gerencia Municipal al Despacho de Alcaldía, que dispone su ingreso a Sesión de Concejo.

Que, mediante solicitud con Reg. T.D. N° 4941-E/2026 del Administrado Julio Cesar Bejarano Espejo, el cual fue alcanzado por el Despacho de Alcaldía para su ingreso al Concejo Municipal, con Proveído N° 00516-2026-MDCH-A.

En Sesión de Concejo de fecha 28 de mayo del año 2026, se tiene la propuesta alcanzada por el Sr. Alcalde Zerafin Nicolas Pinto Pinto y los Señores Regidores, Juana Salas Guillen y Jorge Vilca Aguilar, quienes están proponen la distinción de diversos vecinos y deportistas destacados por Aniversario del distrito de Characato.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de mayo del 2026, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR que en el CDLXXXV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato se otorgue Medalla de Oro y Diploma de Honor a diversas autoridades y vecinos notables del distrito de Characato, de acuerdo al siguiente detalle:

OTORGAR DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO:

➤ **PROF. ANGEL ANASTACIO LINARES PORTILLA**

En reconocimiento a su trayectoria de servicio al distrito de Characato, desplegada a lo largo de cinco gestiones municipales como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Characato; demostrando liderazgo, capacidad de gestión, compromiso y visión de desarrollo. Gracias a su incansable labor y dedicación se impulsaron importantes proyectos que contribuyen al progreso, bienestar y modernización del distrito. Su legado perdura en el crecimiento de Characato y constituye un ejemplo de vocación de servicio y amor por su pueblo.

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 031-2026-MDCH



Otorgar Diploma de Honor:

➤ **ANA MARIA HILARI CASAS**

En reconocimiento a su destacada labor en la preservación y difusión de la gastronomía tradicional arequipeña, contribuyendo a revalorar los sabores y recetas que forman parte del patrimonio cultural de nuestra región a través de la tradicional picantería "El Characatito"; ganadora del I Concurso del Batán Edición "Prepara tu LLATAN" en la Categoría "MAESTRAS DEL SABOR", constituyéndose en un ejemplo de esfuerzo, identidad y compromiso con las costumbres que distinguen al distrito de Characato, dejando en alto su nombre y prestigio.

➤ **SEÑOR MARIO MIGUEL QUICAÑO OPORTO**

En reconocimiento a su notable trayectoria como compositor, escritor, poeta y destacado cultor de la Poesía Loncca tradicional arequipeña, cuyo legado literario y cultural contribuye significativamente a la preservación y fortalecimiento de nuestra identidad regional; por su invaluable aporte a la literatura arequipeña y al patrimonio cultural peruano, siendo merecedor de la distinción de "Embajador Cultural" otorgada por el Congreso de la República. Su amplia producción intelectual constituye un ejemplo para las nuevas generaciones y enaltece el nombre del distrito de Characato.

➤ **SEÑOR JULIO CESAR BEJARANO ESPEJO**

En reconocimiento a su ejemplar trayectoria deportiva como jugador, entrenador y dirigente; destacando por su liderazgo, vocación formadora y compromiso permanente con el desarrollo del deporte. A través de sus enseñanzas ha promovido valores fundamentales como la disciplina, perseverancia, respeto y trabajo en equipo; inspirando a niños y jóvenes a alcanzar sus metas. Su dedicación y legado constituyen un valioso aporte al deporte local y engrandecen el nombre del distrito de Characato.

➤ **ASEZ WAO**

En reconocimiento a su extraordinaria labor voluntaria y compromiso con la protección y conservación del medio ambiente, desarrollando acciones concretas en favor de la sostenibilidad y el bienestar de la comunidad. Su esfuerzo desinteresado, reflejado en diversas jornadas de limpieza y recuperación de espacios públicos en el distrito de Characato, constituye un ejemplo de responsabilidad social y amor por la naturaleza, contribuyendo a construir un distrito más limpio, saludable y consciente de su entorno.

➤ **SEÑOR RONY ALBERTO PORTILLA PINTO**

En reconocimiento a su destacada contribución a la preservación y fortalecimiento de las tradiciones culturales que forman parte de la identidad del pueblo de Characato y de Arequipa. Su dedicación a la crianza de toros de pelea, expresión arraigada en las costumbres y sentimientos del Loncco arequipeño, ha permitido mantener viva una manifestación cultural representativa de nuestra historia y tradiciones; ejemplo de trabajo, esfuerzo y compromiso con las nuevas generaciones, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural del distrito de Characato.

➤ **ALUMNO GUILLERMO GRABIEL QUICAÑO CALIZAYA**

En reconocimiento a su sobresaliente talento y destacada participación en las disciplinas de poesía, canto, marinera norteña y arequipeña, así como en la ejecución de instrumentos musicales como la guitarra, mandolina, melódica y violín. A su corta edad, viene forjando una admirable trayectoria artística y cultural, destacando en diversos concursos de poesía loncca. Asimismo, por haber sido reconocido por el Congreso de la República en mérito a su destacada participación en el Sexto Concurso de Poesía Loncca "El Hongo de Oro José Luis Orihuela Málaga de Yarabamba", constituyéndose en un orgullo para el distrito de Characato.

➤ **SEÑORITA FERNANDA MILAGROS VELASQUEZ CORRALES**

En reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva en la disciplina de voleibol, representando con excelencia a clubes y selecciones en competencias de nivel regional, departamental y nacional. Su liderazgo como capitana y su sobresaliente desempeño le permitieron obtener el reconocimiento de "MEJOR ATAQUE" otorgado por la Liga Provincial de Voleibol de Arequipa en el Campeonato Nacional – Etapa Provincial, Categoría Sub-13, demostrando disciplina, esfuerzo y perseverancia. Su ejemplo inspira a la juventud y enaltece el nombre del distrito de Characato.

➤ **SEÑORITA GIANELLA LUANA CRUZ COAQUIRA**

En reconocimiento a su destacada participación y trayectoria deportiva en la disciplina de voleibol, del distrito que ha participado en diferentes campeonatos distritales, departamentales regionales y nacionales. Su



RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal

N° 031-2026-MDCH

esfuerzo, constancia y compromiso con el deporte le permitieron alcanzar, junto a su equipo, el quinto lugar en el Campeonato Nacional de Vóleybol 2026, Categoría Sub-13, constituyéndose en un ejemplo para la juventud y contribuyendo al prestigio deportivo de nuestro distrito.

➤ **CLUB DEPORTIVO "DEPOR MAS"**

En reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo y por haber obtenido el primer lugar en diversas categorías del Campeonato de la Liga Distrital de Vóleybol de Characato – 2025/2026; logro que refleja el esfuerzo, la disciplina y el trabajo en equipo de sus integrantes, contribuyendo al fortalecimiento del deporte y al engrandecimiento del distrito de Characato.

➤ **CLUB DEPORTIVO "CULTURAL CHARACATO"**

En reconocimiento a su destacada participación deportiva al haber obtenido el segundo lugar en el Campeonato de la Liga Distrital de Fútbol de Characato – Primera División 2026; resultado que evidencia el compromiso, la dedicación y el espíritu competitivo de sus integrantes, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del deporte distrital.

➤ **CLUB DEPORTIVO "OLÍMPICO SAN FRANCISCO"**

En reconocimiento a su brillante desempeño deportivo al haber obtenido el primer lugar en el Campeonato de la Liga Distrital de Fútbol de Characato – Primera División 2026; consolidándose como digno representante del deporte local que contribuye al fortalecimiento de la identidad, integración y orgullo del distrito de Characato.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el CDLXXXV Aniversario de Fundación Española del Distrito de Characato, la cual se llevará a cabo el día 24 de junio del año 2026.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Gerencia Municipal, Oficina General de Secretaria General y Oficina de Imagen Institucional, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zerafin Nicolás Pinto Pinto
ALCALDE

CHARACATO

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**